



Este acto de reforma es una reivindicación al ejercicio de poder por el pueblo, quien quita y elige

Laura Montes de Oca Barrera (Profesora Investigadora por la Universidad de Calgary-USA) señaló que “un ejercicio de gobernanza requiere descentrar el control del gobierno sobre el Estado para involucrar a otros agentes del mercado y la sociedad en una relación interactiva que favorece la conformación de redes de política pública”. Respecto a las innovaciones democráticas, son aquellas acciones normativas, procedimentales y culturales con las cuales se fortalece la participación ciudadana. Para el caso mexicano, ¿cuáles son los cambios en materia de gobernanza e innovaciones democráticas para el Segundo Piso de la 4T?

Hace unos días en el Teatro de la República (Querétaro), por el 108 Aniversario de la Constitución de 1917, se hizo un corte histórico sobre las principales modificaciones legales y culturales en materia de gobernanza e innovaciones democráticas para el Segundo Piso de la 4T.

La presidenta Claudia Sheinbaum en este sentido, reafirmó que con base en el artículo 39 de la Constitución se “establece que



INNOVACIONES DE GOBERNANZA Y DEMOCRÁTICAS CON LA PRESIDENTA

DIANA LÓPEZ ZURITA
COLABORADORA

todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste, el pueblo decidió que las y los jueces, magistrados y ministros sean electos por el pueblo de México”. Este acto de reforma es una reivindicación al ejercicio de poder por el pueblo, quien quita y elige a sus representantes.

A lo expuesto, hay reformas complementarias que consisten en “hacer que los Programas de Bienestar sean un derecho, garantizar que el salario no disminuya en términos reales, la recuperación del ferrocarril y de las empresas públicas de energía, la recuperación y el rescate de Pemex y de CFE como empresas públicas. En el sentido social, el reconocimiento de todos los derechos para los pueblos originarios y afromexicanos de México; a la que se adhiere: la llegada de las mujeres a la Constitución de la República. Y, dos reformas enviadas al Congreso de la Unión para hacer efectiva la prohibición

expresa de que ningún familiar pueda suceder de manera inmediata a otro tratándose de un puesto de elección popular, es decir, no al nepotismo; y, sobre la no reelección a ningún puesto de elección popular”.

Como Arturo Hernández Magallón (Profesor Investigador por la UNAM) dijo, “se habla de gobernanza como un nuevo estilo de gobierno que favorece la participación de actores de la sociedad en lo público, es decir, establecen las condiciones para que sus integrantes emerjan

como actores transformadores de su realidad”.

En suma, ¿cuál fue el pensamiento rector de la 4T que rescató la soberanía nacional y creó las condiciones sociales para las innovaciones democráticas y de gobernanza? Lo indicó Sheinbaum con una idea: “nuestra lucha por la democracia y contra cualquier forma de corrupción son un asunto de principios y de conducción gubernamental”.

“Nuestra lucha por la democracia y contra cualquier forma de corrupción son un asunto de principios y de conducción gubernamental”.